

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 16 de Marzo de 2004

Nº 16.845

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente ' (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

M.S.P. N° 530 del 04/03/04 – Designa a la Dra. Mónica Graciela Sirimarco, como Gerente General del Hospital de Santa Victoria Este	1199
M.S.P. N° 532 del 04/03/04 – Declara Interés Provincial las I Jornadas Provinciales Interdisciplinarias de Promoción y Prevención en Salud	1199
S.G.G. N° 538 del 05/03/04 – Declara Interés Provincial el Acto Cívico Militar del día 10/06/04 en conmemoración al “Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico Homenaje a los caídos a 22 años de esta Gesta”	1200

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 526 del 04/03/04 – Prórroga de designación de personal temporario	1200
M.S.P. N° 527 del 04/03/04 – Prórroga de designación de personal temporario	1201
M.S.P. N° 528 del 04/03/04 – Designación de profesional	1201
M.S.P. N° 529 del 04/03/04 – Traslado de personal	1201
M.S.P. N° 531 del 04/03/04 – Prórroga de designación de personal temporario	1202
S.G.G. N° 533 del 04/03/04 – Designación de personal en cargo político	1202
S.G.G. N° 534 del 05/03/04 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político	1202
S.G.G. N° 535 del 05/03/04 – Ratifica designación de profesional	1202
S.G.G. N° 536 del 05/03/04 – Traslado de personal	1202
S.G.G. N° 537 del 05/03/04 – Comisión de Servicios	1203
M.G.J. N° 539 del 05/03/04 – Rectifica Decreto N° 129/04	1203
M.HA. y O.P. N° 540 del 05/03/04 – Incorporación presupuestaria	1203
M.HA. y O.P. N° 541 del 05/03/04 – Modifica Decreto N° 2.035/00	1204
M.HA. y O.P. N° 542 del 05/03/04 – Subsidio	1204
M.HA. y O.P. N° 543 del 05/03/04 – Rechaza recurso de reconsideración	1204
M.G.J. N° 544 del 05/03/04 – Ratifica designación de personal – Dcto. N° 1178/96	1204

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 1350 – Ministerio de Hacienda y Ob. Púb. Dirección Vialidad Salta	1205
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1353 – AFIP – DGI Dirección Regional Salta N° 01	1205
N° 1345 – Secretaría de Acción Social N° 02/04	1205
N° 1239 – U.N.Sa. N° 01	1206

CONCURSO DE PRECIOS

N° 1347 – M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 05	1206
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 1314 – Claudia R. Pérez y Daniela Pérez Rangeón – Expte. Nº 34-0664/00	1206
Nº 1264 – Curtiembre Arlei S.A. – Expte. Nº 34-03.739/03	1207

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1337 – Ruiz, Eusebia – Expte. Nº 060.881/02	1207
Nº 1331 – Díaz, Jacinto Hermenegildo – Expte. Nº 000706/02	1207
Nº 1330 – Guerra, Pedro Francisco y/o Pedro – Expte. Nº 002.396/03	1207
Nº 1322 – Teseyra, Luis Bartolomé – Expte. Nº 002.587/03	1208
Nº 1315 – González, Simón Rufino – Expte. Nº C-56.440/00	1208
Nº 1298 – López de Mamani, Dora Victoria – Expte. Nº 73.615/03	1208
Nº 1296 – Gramajo, Orlando – Expte. Nº 82.640/03	1208

REMATES JUDICIALES

Nº 1354 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 2-33.190/01	1208
Nº 1352 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº EXP 54.564/02	1209
Nº 1351 – Por María Cristina Alfonso – Juicio Expte. Nº 2C-8.773/98	1209
Nº 1342 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº 1.512/01	1210

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 1267 – Express S.A. – Expte. Nº 75.802/03	1210
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 1341 – Municipalidad de Rosario de Lerma c/Escute, Teresa – Expte. Nº 7.741/00	1210
Nº 1340 – D.G.R. c/Miguel Escajadilla – Expte. Nº EXP 18.324/01	1211
Nº 1339 – D.G.R. c/Juana Francisca Romano – Expte. Nº C-61.941/00	1211
Nº 1338 – D.G.R. c/Azucena Romano – Expte. Nº C-62.304/00	1211
Nº 1327 – Rojas, María Cátedra vs. Cuellar de Rojas, Florencia – Expte. Nº 9.484/01	1211
Nº 1318 – Citibank N.A. vs. Andrada, Marta Zulema – Expte. Nº C-13.851/98	1211

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 1328 – La Loma I.C.F.S.A., para el día 14/04/04	1212
Nº 1303 – Casino de las Nubes S.A.	1212

AVISO COMERCIAL

Nº 1349 – Horizontes S.A.	1213
--------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 1348 – Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 06/04/04	1213
N° 1323 – Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta, para el día 19/04/04	1213

ASAMBLEAS

N° 1346 – Asociación de Jubilados y Pensionados de R° de Lerma, para el día 10/04/04	1214
N° 1336 – Club Los Cachorros, para el día 09/04/04	1214

FE DE ERRATAS

N° 1344 – De la Edición N° 16.842 de fecha 11/03/04	1215
N° 1343 – De la Edición N° 16.844 de fecha 15/03/04	1215

RECAUDACION

N° 1355 – Del día 15/03/04	1215
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de Marzo de 2004

DECRETO N° 530

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 3577/04 – código 147

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Gerente General del Hospital de Santa Victoria Este, a la doctora Mónica Graciela Sirimarco, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Gestión Sanitaria, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio de rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 3° de la ley N° 6903 y decreto reglamentario N° 1474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión designase como Gerente General del Hospital de

Santa Victoria Este, a la doctora Mónica Graciela Sirimarco, D.N.I. N° 11.944.112, matrícula profesional N° 3845, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 01 y adicional correspondiente a Nivel Gerencia.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 16, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Salta, 4 de Marzo de 2004

DECRETO N° 532

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 95442/04 – código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las I Jornadas

Provinciales Interdisciplinarias de Promoción y Prevención en Salud, que se llevarán a cabo en la localidad de La Merced, del 21 al 24 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivos dar a conocer estrategias de prevención utilizadas en los distintos ámbitos e instituciones, incentivar el trabajo interdisciplinario e interinstitucional en cuestiones de prevención, intercambiar experiencias implementadas en el marco de la prevención, estimular la adquisición de criterios de prevención a nivel comunitario, sistematizar las reflexiones y conclusiones de las jornadas y está destinado al personal y equipo de salud en el ámbito público y privado, instituciones relacionadas con la temática, educadores, líderes comunitarios y público en general.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Gestión Sanitaria corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de interés provincial a las I Jornadas Provinciales Interdisciplinarias de Promoción y Prevención en Salud, que se llevarán a cabo en la localidad de La Merced, del 21 al 24 de abril de 2004.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Salta, 5 de Marzo de 2004

DECRETO N° 538

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-31606/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Vecinos del Barrio Los Profesionales, solicitan se declare de Interés Provincial el Acto Cívico Militar, que se realizará el día 10 de junio del 2004, en conmemoración al "Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico y Homenaje a los Caídos a 22 años de esta Gesta"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho evento es revalorizar el orgullo patriótico y la reafirmación de Las Malvinas Argentinas ayer, hoy y siempre.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Acto Cívico Militar, que se realizará el día 10 de junio del 2004, en conmemoración al "Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico y Homenaje a los Caídos a 22 años de esta Gesta".

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 526 – 04/03/2004 – Expte. N° 2832/99 – código 133

Artículo 1º - Prórrogase desde 1º de enero de 2004 y hasta la fecha de notificación del presente, la designación temporaria en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, según decreto N° 519/03, del doctor Oscar Raúl Pineda, D.N.I. N° 21.542.832, de conformidad con lo establecido en el

Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentado por decreto Nº 1474/96.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310040100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 527 – 04/03/2004 – Expediente Nº 95560/04 – código 121

Artículo 1º - A partir del 1º de enero y hasta el 19 de febrero de 2004, prorrogase la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 3561/97, prorrogada por sus similares Nºs 25/98, 2000/99, 1484/00, 820/01, 1508/02 y 519/03 de la doctora Claudia Lucía Landivar, D.N.I. Nº 20.707.188, legajo Nº 21382, profesional asistente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 2º - Con vigencia al 20 de febrero de 2004, modificanse la planta y cobertura de cargos de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 4 – Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, suprimiendo del Programa de Atención de la Salud Centro de Salud Nº 41 de Barrio Tres Cerritos, el cargo 865, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto Nº 1742/02) y creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital “Santa Teresa” de El Tala un (1) cargo de orden 7.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 3º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor José Adrián Andrés, D.N.I. Nº 11.238.612, matrícula profesional Nº 3439, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Santa Teresa” de El Tala, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96.

Art. 4 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 26, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 528 – 04/03/2004 – Expte. Nº 102/03 – código 187

Artículo 1º - Designase al señor Walter Román Gutiérrez, D.N.I. Nº 25.992.552, matrícula profesional Nº 406, técnico radiólogo, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital “Dr. J. A. Fernández” de Molinos, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en cargo 21, decreto Nº 1034/96, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento administrativo, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y reglamentado por decreto Nº 1474/96, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo electivo del señor Walter Rómulo Chocobar (resolución ministerial Nº 0161/04).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 43, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 529 – 04/03/2004 – Exptes. Nºs. 95075/03 – código 121 y 5022/03 – código 133

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase al orden 26.1, Puesto Sanitario de La Silleta del Hospital de Campo Quijano, con transferencia del cargo que detentaba en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud Nº 38 de La Esmeralda, dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, según decreto Nº 1742/02, orden 840, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, a la señora Nora Cleofe Vilca de Flores, D.N.I. Nº 14.910.112, legajo Nº 54295, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase al orden 807.1, Programa Atención de la Salud Centro de Salud Nº 38 de La Esmeralda,

da, dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con transferencia del cargo que detentaba en el Hospital de Campo Quijano, según decreto Nº 109/02, orden 11, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera profesional, a la señora Cirila Flores, D.N.I. Nº 14.968.401, legajo Nº 10682, enfermera, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 531 – 04/03/2004 – Expte. Nº 7.779/04 – código 127

Artículo 1º - A partir del 1º de enero de 2004 y hasta la fecha de notificación del presente decreto, prorrogase la designación en carácter de Personal Temporario en el Hospital de Morillo, dispuesta por decreto Nº 2810/00 y prorrogada por sus similares Nº 820/01, 1508/02 y 519/03, del doctor Eduardo Federico Córdoba Carrizo, D.N.I. Nº 21.633.699, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentado por decreto Nº 1474/96.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310061200.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 533 – 05/03/2004

Artículo 1º - Designase al señor Jesús Ricardo Strisich, D.N.I. Nº 14.330.824, en cargo político Nivel 3 de la Vice Gobernación, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 534 – 05/03/2004

Artículo 1º - A partir de la notificación del presente, déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra.

Marcela Ruth Couly – D.N.I. Nº 22.035.156 en cargo político nivel 3 de la Vice Gobernación.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 535 – 05/03/2004

Artículo 1º - Ratifícase la designación efectuada al Dr. Ramón Antonio Sáenz – D.N.I. Nº 10.451.588 en condiciones de "sin estabilidad" en el marco del Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96 en la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2003.

Art. 2º - Déjase establecido que continúa vigente la autorización para que el Dr. Sáenz preste servicios en carácter de colaboración en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

WAYAR (I.) – David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 536 - 05/03/2004 - Expediente Nº 139-0001747/04

Artículo 1º - A partir del día 1º de febrero de 2004, incorpórase el cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 2.1) en la planta de cargos aprobado por Decreto Nº 284/03 para la Secretaría de Acción Social.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, trasládase a la señora María Elena Pastrana - DNI Nº 13.383.057, agente de la planta permanente de la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a la Secretaría de Acción Social, asignándosele el cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 2.1), en las condiciones previstas en el Artículo 29º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 01 - Gabinete Social - Secretaría de Acción Social, efectuándose la pertinente transferencia presupuestaria.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 537 - 05/03/2004 - Expediente N° 01-83677/04.

Artículo 1° - Autorízase la comisión de servicios a la Cámara de Diputados, de la señora Lucrecia Lambrisca, D.N.I. N° 11.834.506, personal de Planta Permanente de Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 539 - 05/03/2004

Artículo 1° - Rectifícase el Decreto N° 129/04, por el cual se designa la Sra. Susana Graciela Artaza, DNI N° 16.722.149, estableciéndose que dicha rectificación es en el cargo político Nivel 3 del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno y Justicia 051160060100 - Presupuesto vigente.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 540 - 05/03/2004 - Expte. N° 241-734/03

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.003 de Administración Central, con encuadre en los artículos 19 y 20 de la Ley N° 7.225, los proyectos de obras que se detallan a continuación, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las pertinentes partidas del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 712.018.- (Pesos setecientos doce mil dieciocho) a percibir de la Nación y del Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a la financiación del Programa Mejoramiento de Barrios:

Incorporar a:

Total de Recursos por Rubro	\$ 712.018,00
2.2 Transferencias de Capital	\$ 482.214,19
2.2.2 Del Sector Público Nacional	\$ 482.214,19
2.2.2.1 De la Administración Central Nacional	\$ 482.214,19
2.2.2.1.01 Aportes No Reintegrables (Programa Mejoramiento de Barrios)	\$ 482.214,19
3.7 Obtención de Préstamos	\$ 229.803,81
3.7.3 Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 229.803,81
3.7.3.2 De Otras Instituciones Públicas Nacionales a Largo Plazo	\$ 229.803,81
3.7.3.2.05 Nación - BID (Programa de Mejoramiento de Barrios)	\$ 229.803,81
Total de Gastos por Objeto	\$ 712.018,00
Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Unidad de Organización 12 - Secretaría de Obras Públicas - Finalidad 3 - Función 8 - Financiamiento 1318:	\$ 482.214,19
Inciso 3 - Servicios No Personales	\$ 14.796,56
Inciso 4 - Bienes de Uso - Partida Principal 2 - Construcciones - Partida Parcial 1 - Subparcial 1 - P. Sub - Subparcial 01 - Unidad Geográfica 028:	\$ 467.417,63
Proyecto N° 0251 - Obra: Infraestructura Pública, Privada y Núcleos Húmedos para los Barrios Alto La Viña, Jesús María, 17 de Mayo y Las Costas	\$ 222.056,73
Proyecto N° 0252 - Obra: Infraestructura Pública, Privada y Núcleos Húmedos para los Barrios Palermo I, Palermo II, Palermo III y Ampliación Virgen del Rosario de San Nicolás	\$ 245.360,90
Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Unidad de Organización 12 - Secretaría de Obras Públicas - Finalidad 3 - Función 8 - Financiamiento 1506:	\$ 229.803,81
Inciso 3 - Servicios No Personales	\$ 7.051,44

Inciso 4 - Bienes de Uso - Partida Principal 2 - Construcciones - Partida Parcial 1 - Subparcial 1 - P. Sub - Subparcial 01 - Unidad Geográfica 028: \$ 222.752,37

Proyecto N° 0251 - Obra: Infraestructura Pública, Privada y Núcleos Húmedos para los Barrios Alto La Viña, Jesús María, 17 de Mayo y Las Costas \$ 105.823,27

Proyecto N° 0252 - Obra: Infraestructura Pública, Privada y Núcleos Húmedos para los Barrios Palermo I, Palermo II, Palermo III y Ampliación Virgen del Rosario de San Nicolás \$ 116.929,10

Art. 2° - La Ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.225 y a las condiciones particulares que establezca la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 541 - 05/03/2004 - Expediente N° 07-4069/00

Artículo 1° - Modificase el Artículo 2° del decreto N° 2.035/00 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2 - Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado, la suma de Pesos Setenta Mil Seiscientos Quince con cincuenta y Seis Centavos (\$ 70.615,56.-), correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% del inmueble en cuestión, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 10 - Inc. 4 - Part. Princ. 1 - Bienes Preexistentes - Finalidad 1 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 11 Ejercicio 2003.»

Art. 2° - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, facúltase a la Dirección General Familia Propietaria a gestionar la adquisición del inmueble descrito en el artículo 1° mediante el procedimiento previsto en el art. 13 de la Ley 2614.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Decreto N° 542 - 05/03/2004 - Expediente N° 11-61373/03

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a otorgar un subsidio a favor de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria de la Localidad de Campo Santo - Departamento General Güemes, por la suma total de Pesos Dieciséis Mil Treinta y Tres (\$ 16.033,00), con destino a la terminación del Salón Parroquial de la misma, con oportuna rendición de cuenta a la mencionada Secretaría, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 12 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 4 - Finalidad 3 - Función 7 - Financiamiento 11 - Ejercicio 2003.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 543 - 05/03/2004 - Expte. N° 01-80.617/01

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Sergio Guaymás, en contra del Decreto N° 1086/01, en virtud de lo expuesto precedentemente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 544 - 05/03/2004

Artículo 1° - Modificase el instrumento aprobatorio de la contratación de la señora Carmen Miryam De Paoli - DNI N° 11.283.347, correspondiendo una designación en cargo político nivel 3 del Ministerio de Gobierno y Justicia, con vigencia al día 1° de enero de 2004.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Gobierno y Justicia, efectuándose la pertinente transferencia presupuestaria.

WAYAR (I.) - Salum - David

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 1.350

F. N° 147.958

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública Nacional e Internacional
MERCOSURPara la adquisición de "Equipos para Pavimentación
y Repavimentación de Rutas Provinciales"1.- Planta Elaboradora de Concreto Asfáltico en
Caliente, Móvil, tipo Tambor Secador – Mezclador.2.- Vibro Terminadora de Asfalto Autopropulsada
de Tres Ejes sobre Ruedas.

3.- Compactador de Neumáticos Autopropulsado.

4.- Rodillo Vibrador en Tandem Autopropulsado.

5.- Equipo para Sellado de Juntas, Grietas y Fisuras.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000,00.-

Expediente N° 33-177.129.-

Apertura: 26 de Marzo del 2004 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta –
España N° 721 – (4400) – Salta – Te. (0387) 431-0826
y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 1.158,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financie-
ro Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en
horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el
día 24/03/2004 inclusive.

Manuel Eduardo Sundblad

Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 16/03/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.353

F. v/c N° 10.279

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Marzo de 2004

Nombre del Organismo Contratante: AFIP DGI Di-
rección Regional Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública – N° 01 – Ejercicio: 2003

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Acta de Evaluación

Expediente N°: 250.776/03

Rubro Comercial: 46 Alquileres

Objeto de la Contratación: Alquiler de un (1) In-
mueble para asiento en forma conjunta de la División
Aduanera de Orán con el Distrito DGI Orán o, en su
defecto, dos (2) Inmuebles cuyo uso se destinará: uno
(1) para la División Aduanera de Orán y otro para el
Distrito DGI Orán.Horario y Lugar de Consulta del Expediente: De
8:00 a 13:00 horas en días hábiles, en la Dirección Re-
gional Salta – Sección Administrativa – Deán Funes N°
29 – C.P. 4.400 Salta (Salta)

Resultado de Acuerdo Acta de Evaluación:

Renglón Evaluado: I Oferta desestimada.

Renglón Evaluado: II Se declara desierto.

Renglón Evaluado: III

Preadjudicatario: Lidia Naser CUIT: 27-01058630-0

Importe Total: \$ 74.400,00 (Pesos Setenta y Cua-
tro Mil Cuatrocientos)

María Ester Flores de Valencia

Jefa (Int.) Sección Administrativa

Dirección Regional Salta

Imp. \$ 25,00

e) 16/03/2004

O.P. N° 1.345

F. N° 147.553

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Acción Social

Licitación Pública N° 02/04

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccio-
adosFecha de Apertura: Día 25 de marzo de 2004 a
horas 12:00

Destino: Secretaría de Acción Social

Precio de Pliego: \$ 2.720,00 (Pesos dos mil setecientos veinte)

Venta de Pliego: Tesorería – Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Acción Social sito en calle Pedernera Nº 273 – Salta

Lugar de Apertura: Sub-Programa Compras – Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera Nº 273 – Salta.

C.P.N. Diego Alberto Leyria
Director General
Administrativo Contable
Secretaría de Acción Social

Imp. \$ 25,00 e) 16/03/2004

O.P. Nº 1.239 F. v/c Nº.10.275

Universidad Nacional de Salta
Licitación Pública Nº 01/04

La Universidad Nacional de Salta, Llama a Licitación Pública Nº 01/04, para la ejecución de la Obra Nº 053 - Anfiteatros H-200 e I-200 en el Complejo Universitario de Castañares - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Apertura de las Propuestas: 13 de Abril de 2004 - a las 10,30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 Días corridos

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 09 al 29/03/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 1.347 F. Nº 147.955

Ministerio de Salud Pública

Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 05

Apertura: 15/03/04.

Horas: 11,00

Adquisición de: Traslados de Pacientes en Ambulancias.

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil – Avda. Sarmiento Nº 625 – 4.400 – Salta.

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 16/03/2004

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 1.314 F. Nº 147.903

Ref. Expediente Nº 34-0664/00

Las señoritas Claudia Roxana Pérez y Daniela del Rosario Pérez Rangeón, propietarias del inmueble Matrícula Nº 13.971 – Lote Nº 52 – Departamento Orán, tienen solicitada de acuerdo al Código de Aguas artículo 77, división de concesión de caudales públicos derivados de margen derecha del Río Colorado, correspondientes al Catastro de Origen Nº 4.417, una superficie de 10,0000 hectáreas con dotación de 5,25 litros segundo, de ejercicio permanente, conforme artículo 46 C.A.

Conforme previsiones de los artículos Nºs. 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación del presente por el término de cinco (5) días y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015/

17 de esta ciudad. Salta, 02/03/04. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Juridico.

Imp. \$ 100,00 e) 15 al 19/03/2004

O.P. N° 1.264 F. N° 147.805

Ref. Exptes. N° 34-03.739/03

El Dr. Ramiro García Pecci a mérito de poder especial en representación de la firma "Cúrtiembre Arlei S.A.", propietaria de la fracción inmueble que en mayor extensión se identifica como Matrícula N° 9071 Fracción 8-b del Dpto. de Rosario de Lerma, tiene solicitada

concesión de caudales públicos derivados del canal principal del dique "Las Lomitas" y toma del río Toro márgen izquierda con caudal equivalente a 3,5238 Has. de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47 y caudal de 1,85 lts/seg con destino industrial cfr. C.A. art. 78.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 78, 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 09/12/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 16/03/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.337 R. s/c N° 10.536

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° 060881/2002, caratulados: "Ruiz, Eusebia – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Octubre del año 2003. Publicación: Publíquese por el término de tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.331 R. s/c N° 10.532

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Díaz, Jacinto Hermenegildo", Expte. N° 000706/02, cita por Edictos que se publica-

rán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 24 de Febrero del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/03/2004

O.P. N° 1.330 R. s/c N° 10.531

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Guerra, Pedro Francisco y/o Pedro y de Rodríguez, Bernarda J. y/o Bernarda", Expte. N° 002396/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 13 de Febrero del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/03/2004

O.P. Nº 1.322

F. Nº 147.917

Dra. Olga Zulema Sapag, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del "Sucesorio de: Teseyra, Luis Bartolomé" Expte. Nº 002587/03 ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Febrero de 2004. Dr. Marcelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2004

O.P. Nº 1.315

F. Nº 147.905

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 9ª Nom. (General Güemes 1061 – Salta), Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes; en autos "Sucesorio de González, Simón Rufino – Expte. Nº C-56.440/00", ordena 1) Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 24 de Diciembre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2004

O.P. Nº 1.298

F. Nº 147.878

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos "López de Mamani, Dora Victoria s/Sucesorio" Expte. Nº 73615/03; Ordena citar por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario Nuevo Diario y en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de ley. Salta, 18 de Diciembre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/03/2004

O.P. Nº 1.296

F. Nº 147.854

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar en los autos: "Gramajo, Orlando – Sucesorio – Expte. Nº 82.640/03", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días. Salta, 2 de Marzo de 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/03/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1.354

F. Nº 147.964

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Departamento desocupado en Bº Parque La Vega

El día jueves 18 de Marzo de 2004 a horas 19,00 en España Nº 955 de ésta ciudad, en los autos "Cabrerá, Carlos Luis c/Zamboni, María Fernanda s/Ejecución de Sentencia", (Expte. Nº 2-33.190/01) Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaria Dra. Sara Ramallo, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 3.515.- correspondiente a 2/3 de valuación fiscal, los derechos y acciones del inmueble embargado a fs. 21, Matrícula Nº 104.025, Sección Q, Manzana 255, Parcela 3, Unidad Funcional 14, del Dpto. Capital, sito en Bº Parque La Vega I – Block 33 Departamento "M", de Salta. Datos según cédula parcelaria: Polígono que la integra: 01-05 1er. Piso Sup. Cubierta: 36 m2, Sup. Total Polígono 36,00 m2; Superficie Total Unidad Funcional 36,00 m2. Se trata de un departamento que consta de living comedor, dos

dormitorios con contrapiso alisado de cemento, con apertura para placard, baño sin artefactos con piso de mosaico, cocina con piso cerámico y revestimiento parcial con mesada de cerámicos rojo, sin artefactos ni calefón. En baño y cocina carece de grifería en gral. Falta cableado de electricidad. Sin tres puertas interiores, necesita realizar la conexión de los servicios. Con servicios de agua, luz y gas natural sin conectar, cloacas, calle enripiada y alumbrado público. Sin Ocupantes. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 10% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Registra deuda por expensas comunes \$ 8.393,57 al 9/03/04 (crédito privilegiado art. 17 de ley 13.512 y 3.901 c.c.) Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 – Tel. 156832907 – Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.352 F. N° 147.962

Miércoles 17/03/04 – Hs. 19:00
Juramento N° 1177 – Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL SIN BASE

Renault Trodeo – Año 1994
Diesel motor Grande

El día 17/03/04 a hs. 19:00 en Juramento N° 1177, de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Secretaria de Procesos Ejecutivos D-10, a cargo de la Dra. María Delia Cardona, Secretaria, en autos: c/Pérez, Angélica Ramona s/Ejecutivo, Expte. N° EXP 54.564/02. Remataré: Sin Base y al mejor postor, un automotor, Marca Renault Trafic, Pick-Up, Dominio SOR-799. En el es-

tado visto en que se encuentra. Condiciones de Venta: Pago Total del precio surgido en la subasta, Sellado: 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto, comisión de Ley 10%. Edictos 2 (dos) días en el Boletín Oficial y dos en un diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público, (IVA Monotributo). Tel. 156-836917 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 16/03/2004

O.P. N° 1.351 F. N° 147.959

Por **MARIA CRISTINA ALFONSO**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.324,60

Derechos y acciones de inmueble en Metán

El día 18/03/04, a las 16,15 hs. en España 955 (Col. Mart. Salta) ciudad remataré con la base de \$ 1.324,60 corresp. a las 2/3 part. de su v.f., los derechos y acciones hereditarios (100%) que le corresp. a la demand. María Hortencia Arguello del Inmueble Identific. Mat. N° 1951, Secc. B, Manz. 90, parc. 16 Dpto. Metán. Limit. N. lote 20; S. lote 18; E. lote 2 y O. calle Alberdi, según ced. parc. Se enc. ubic. en calle Alberdi N° 229 de la Loc. de San José de Metán. Mide aprox. 800 m2. Parcialm. Cubierto c/estruct. metal., apta p/montura de galpón tinglado, comp. de 8 columnas, en pares de 4 y semicírculos parabólicos estribados, además baño s/techo, de bloques s/revoque. Cercado c/tapia al fte. y parcialm. a sus lados. Al fte. portón metal. de 2 x 4 m y puerta placa. Se enc. desocup. Serv. de luz electr., agua cte. y cloacas p/la calle. Sobre ripio. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 10° Nom., Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: “Arguello, María Hortencia – Ejec. de Honor.”, Expte. N° 2C-8773/98. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. Con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 en el B. O. y un diario comercial. Tel. 4010587 – M. C. A. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 18/03/2004

O.P. Nº 1.342

F. Nº 147.943

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL SIN BASE****Camión Chevrolet – M – 14000 – Turbo****Diesel – Tipo: Chasis c/cabina en****muy buen estado M/1996**

El día 19 de marzo de 2004, a hs. 19.00 en España 955, de ésta ciudad, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, un Camión marca Chevrolet 14000 Turbo Diesel tipo Chasis c/Cabina m/año 1996 – Motor marca Perkins Nº TU8833BO58253A – Chasis Chevrolet Nº 9BG783NWTSC000438, dominio ASD 638, en muy estado de conservación y funcionamiento según informe del Of. Ppal. Juan C. Vercesi de la Comisaría de Dist. 12 de Santo Tomé – Dpto. La Capital – Pol. de Santa Fé. El camión se encuentra secuestrado en la Comisaría de Distrito 12 de Santo Tomé U.R.I. La Capital sita en calle Alvear 2523 – Santo Tomé – Departamento La Capital – Provincia de Santa Fé. El comprador deberá hacerse cargo del traslado del camión desde el lugar en que se encuentra secuestrado. Deudas: de Impuesto a la Radicación de Automotores: \$ 8.289,95 (Municipalidad ciudad de Salta), más \$ 704,52 por el mismo concepto de la Dirección Gral. de Rentas). Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. (Dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica). Forma de pago: dinero de contado Comisión de ley: 10% y sellado Dirección Gral. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal Nº 2 Dr. Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María M. Ruiz, en los autos caratulados: AFIP-DGI c/Cornejo Costas, Nolasco Carlos/Ejecución Fiscal, Expte. 1512/01. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diarios El Tribuno de Salta y El Litoral de Santa Fé (3). Informes: martillero Eduardo Guidoni – 0387-4311620 – 156051367 – E-mail: eduardoguidoni@sinctis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/03/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 1.267

F. v/c Nº 10.276

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1º Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con

domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaria Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Express S.A.” - Quiebra - Exp. 75802/03, hace saber que en fecha 13 de febrero de 2.004 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de la Empresa Express S.A. con domicilio procesal en calle Deán Funes 642 de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 13 de Abril de 2.004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado Síndico de la Quiebra al C.P.N. Fernando Hugo Giovannini, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Martín Cornejo 186 de esta ciudad y los días de atención serán los lunes y viernes en el horario de 10 a 12; El 26 de mayo de 2.004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el 08 de julio de 2.004 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 5 de Marzo de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 16/03/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 1.341

F. Nº 147.939

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos “C”, a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en autos caratulados “Municipalidad de Rosario de Lerma c/Escute, Teresa – Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 7741/00, cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a Teresa Escute para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por: Municipalidad de Rosario de Lerma, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciese se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 05 de Noviembre del 2003. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, Febrero 23 de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.340

F. N° 147.937

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Secretaría de Procesos Ejecutivos B - 6, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados «DGR c/Romero, Juan y Miguel Escajadilla, s/Ejecución Fiscal» Expte. EXP - 18.324/01, cita al Sr. Miguel Escajadilla para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria. Salta, 02 de marzo de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/03/2004

O.P. N° 1.339

F. N° 147.936

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos B 5, a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Romano, Juana Francisca s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° C-61.941/00, Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (Un) Día, a la Sra. Juana Francisca Romano, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 20 de Noviembre de 2.003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 16/03/2004

O.P. N° 1.338

F. N° 147.935

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1.002 de esta ciu-

dad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaría de Procesos Ejecutivos B 5, a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Romano, Azucena s/Ejecución Fiscal» - Expte. N° C-62.304/00, Cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (Un) Día, a la Sra. Azucena Romano, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 20 de Noviembre de 2.003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 16/03/2004

O.P. N° 1.327

F. N° 147.925

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: "Rojas, María Catedra vs. Cuellar de Rojas, Florencia y/o sus herederos s/Sumario: Por presentación Adquisitiva extraordinaria (Usucapión)" Expte. N° 9.484/01, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "San Silvestre" ubicada en el Partido de San José de Orquera Dpto. Metán Pcia. de Salta para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (art. 343 infine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 14 de Noviembre de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/03/2004

O.P. N° 1.318

F. N° 147.912

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10a. Nominación, Secretaria de Procesos Ejecutivos "D10" a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Citibank N.A. vs. Andrada, Marta

Zulema – Andrada, María Beatriz; s/Preparación Via Ejecutiva – Embargo Preventivo” Expte. Nº C-13.851/98, ha dispuesto que se cite por Edictos a los Herederos de la Sra. Marta Zulema Andrada (DNI 2.535.562), para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por Citibank N.A., dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo aperci-

bimiento de que si, vencido el término otorgado no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de Febrero de 2004. Dra. María Delia Cardona, Secretaria “D”.

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 16/03/2004

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 1.328

F. Nº 147.926

La Loma I.C.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril de 2004 a Hs. 09,00 en la sede social sito en calle Buenos Aires Nº 68 – 1er. Piso – Oficina 14 – Salta – para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

3.- Honorarios del Directorio Art. 261 – Ley 19550.

4.- Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.

5.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Elena T. de García Bes
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 19/03/2004

O.P. Nº 1.303

F. Nº 147.884

Casino de las Nubes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Casino de las Nubes S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Abril de 2004, en la Sede Social, sita en calle Caseros Nº 786 de la ciudad de Salta, a horas 11 en primera convocatoria y a horas 12 en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, iniciado al 1º de Enero de 2003 y cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la Sindicatura actuantes durante el Ejercicio.

4.- Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración a Directores y Síndicos.

5.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

6.- Designación de la Fiscalización de la Sociedad para el nuevo ejercicio.

Los Señores Accionistas, deberán acreditar su tenencia accionaria mediante su presentación o depósito en los términos y condiciones establecidos en el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales en la Sede Social.

Adriana Villada
Síndico

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/03/2004

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.349

F. N° 147.957

Horizontes S.A.

Inscripción Directorio

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 66 de fecha 22 de agosto de 2003 de Horizontes S.A., se designa por el término de tres ejercicios a los miembros del Directorio. Por un año a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Toman posesión de sus cargos en reunión de Directorio N° 668 de fecha 25 de agosto de 2003. Quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcelo Alejandro Romero, Vicepre-

sidente: Sra. Hermelinda Elena Romero de Ramírez, Director Titular: Norberto César Freyre, Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: C.P.N. Carlos Alejandro Mateo; C.P.N. Daniel Leonardo Ramos; C.P.N. Martín Luis Esliman y como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: C.P.N. Diego Gabriel Argañaraz; Dra. Carolina Bellini; C.P.N. Virginia Lona Kralik.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/03/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 16/03/2004

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 1.348

F. N° 147.956

**Asociación Salteña de Ortopedia
y Traumatología**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el martes 6 de Abril de 2004, a las 21:00 hs., en España 435, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura de la memoria anual del Directorio.
- 3.- Consideración del Balance General.
- 4.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Dr. Luis Oscar Boucher
Secretario

Dr. Héctor Ricci
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/03/2004

O.P. N° 1.323

F. N° 147.915

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 19 de Abril de 2004, a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, conforme lo disponen los artículos 15 y 18 inc. d) de los Estatutos, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organismo de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio iniciado 01 de Enero de 2003 y cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

3.- Elección de Autoridades:

Por el término de dos años para cubrir los cargos de: Vicepresidente, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2º y 4º, Vocales Suplentes 2º y 4º, Consejero Suplente, Miembro del Organó de Fiscalización Titular 2º, Miembro del Organó de Fiscalización Suplente 2º y Consejero Titular y Suplente por cada Circunscripción o Distrito.

La votación se llevará a cabo en la Sede Social en el horario de 14:00 a 18:00 hs., en el Interior de la Provincia en los lugares que oportunamente se designará. Plazo de oficialización de listas desde el día 17 de Marzo de 2004 hasta 20:00 hs. del día 07 de Abril de 2004. Las listas de Consejeros Distritales deberán presentarse por separado dentro del mismo plazo.

4.- Informe de la Junta Electoral y proclamación de las Autoridades.

5.- Para el supuesto de haberse presentado mas de una lista, esta Asamblea dispondrá el día que continuará a fin de la proclamación de la lista ganadora.

6.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Dr. Abel Fleming
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 15 y 16/03/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.346

F. N° 147.954

**Asociación de Jubilados y Pensionados
de Rosario de Lerma - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Rosario de Lerma, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Abril de 2004 a horas 10,30 en la sede de la Asociación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Homenaje a Socios y familiares de socios fallecidos.

4.- Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/03.

5.- Renovación parcial de autoridad en el cargo de: Protesorero por el término de 1 (un) año.

6.- Arriar la Bandera Nacional.

7.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no reunir este número a la hora indicada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos más tarde con los socios presentes.

Elio Carril
Secretario

Dámaso López
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/03/2004

O.P. N° 1.336

F. N° 147.932

Club Los Cachorros

**ASAMBLEAS ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

El Club Los Cachorros convoca a sus socios activos a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 09 de abril de 2004, a horas 09.00 y 11.00, respectivamente, en el quincho del club, sito en Ruta Nacional 51 Km. 2.6, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

- 1.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial (01/01/1999 al 31/12/2002), e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General iniciado el 01/01/2003 y cerrado el 31/12/2003, e Informe del Organó de Fiscalización.

ORDEN DEL DIA**Asamblea Extraordinaria**

1.- Reforma del Estatuto Social.

2.- Gerenciamiento de la disciplina Fútbol del club,
e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda el Art. 31° del Estatuto Social vigente: Las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido ese mínimo, se reunirá legalmente con el número de asociados presentes, que no fuera inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

Para participar de estas Asambleas, los socios podrán regularizar sus pagos en Tesorería en concepto de cuota societaria hasta horas 19,00 del 06 de abril de 2004.

Santiago Luis Altobelli
Secretario

Jorge José Relnero
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/03/2004

FE DE ERRATAS

O.P. N° 1.344

Del Boletín Oficial de Fecha 11/03/04 Edición N° 16.842

Sección Administrativa: Páginas 1112 y 1113

Resolución Delegada N° 33 - D del 16/02/04 - Anexo
Resol. N° 322 M.G. y J.

Donde Dice:

Salta, 31 de Diciembre del 2003

Debe Decir:

Salta, 11 de Diciembre del 2004

La Dirección

Sin Cargo

e) 16/03/2004

O.P. N° 1.343

Del Boletín Oficial de Fecha 15 de Marzo de 2004
- Edición N° 16.844

Sección Administrativa:

Decretos Sintetizados: Página 1176

Donde Dice:

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto
N° 511 ... Expediente N° 44-54583/03...

Debe Decir:

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto
N° 511 ... Expediente N° 44-54583/04...

La Dirección

Sin Cargo

e) 16/03/2004

RECAUDACION

O.P. N° 1.355

Saldo anterior	\$ 65.767,30
Recaudación del día 15/03/04	\$ 424,10
TOTAL	\$ 66.191,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

**El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección
Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.**

**Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna
su necesidad de información.**

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes
562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**